

Madrid 22 de Julio de 1905.

C. XIV/48



L. D. Carlos Comte Shaw

Muy Sr. mio y distinguido amigo:
En nuestra última entrevista indiqué a V.
la idea de si podría servir a mi hijo,
para su primer envío, un trabajo en
un solo acto, puesto que el Reglamento
no especifica si tal acto ha de ser único
o primero de una obra de mayores propor-
ciones. Quedó V. en consultarlo con nuestro
amigo Chapi, y no me vuelto a saber nada.
Enemigo de ser molesto, dije pasar unos
días esperando saber por mi hijo si le he-
ría V. escrito, como tan formalmente me
prometió, pero pasado el tiempo que yo

calculaba necesario para el caso, y no reci-
biendo noticia que me confirmara la prome-
sa que V. me hizo, traté de ver a V. acudiendo
varias tardes a la terrace y tres veces a
su casa, no logrando mi deseo en la una
ni en la otra parte, lo cual sentí mucho.
Últimamente estube en su casa otra vez
y me dijeron los niños a quienes vi que este
va V. fuera de Madrid a pasar el verano.
Esto ya me he alarmado y, sabiendo por ca-
sualidad el sitio de su residencia, me obli-
ga a escribir a V. esta para rogarle sea in-
genuo y me diga si puede honrarse con
el trabajo de V. mi hijo, y en caso afirmati-
vo exponer a la consideración de V.: que ya
ya transcurrido medio año; que tiene ya ter-
minados los otros trabajos; y que la obra de

máticas, obligado a enviar el 1.^o año, no puede considerarla ya el Teniente como la improvisación que sirvió para las oposiciones hechas en 25 días. por tratarse ya de un maestro que tiene tiempo y horizonte bastante para extender el vuelo.

Mi hijo me escribe diciendo que preferiría también la obra en un solo acto por ser este en tal caso de mayor empeño y más fácil de que se representase.

Si V. hubiese obtenido por tal trabajo, y en atención a su mayor importancia, yo duplicaría la fianza o adelanto que tenemos estipulado y para otro año ya veríamos. Ahora bien, amigo mío, el tiempo pasa y vuela; mi hijo está impaciente sin tener qué hacer y aro-

sandome en todas sus cartas sobre el asunto; yo consumido por ello y teniendo que ir a tomar mis aguas a principios del próximo mes de Septiembre, así es que por todas estas circunstancias, no extrañará V. que le participe la resolución que he tomado. la cual consiste en esperar hasta el día 6 del próximo Agosto, desde cuya fecha, si V. no ^{ha} cumplido su reiterada y formal promesa, lo que lamentaría con toda mi alma, dar por terminado el asunto quedando, tanto V. como yo, libres del compromiso pactado, y enviar yo a mi hijo, para que pueda cumplir su obligación, aunque de mala manera, alguna obra que de cualquier modo pueda obtener, o de las que existen en mi poder, que tengo empeñadas, de cuando yo escriba.
Aguardando con impaciencia su resolución

ción, se despidió de V. reiterándole una
vez más el testimonio de la amistad
y admiración que le profesa su af.^{mo} ami-
go y s. d.

q. l. b. l. m.

Mamuf Hamid Grajal

C-XIV

48

